







ozonojazz.com +58 424 257 3245 ozonojazz@gmail.com

MEDIA: MÚSICA I VIDEOS I GALERIA I CONCIERTOS I INFO: FUNCIÓN I INTEGRANTES I TARIFAS I DISTRIBUCIÓN I RIDER I INICIO



Ozono Jazz y su joroponovo

PROPOSICIÓN DE ENMIENDA CONSTITUCIONAL A LA COMISIÓN PERMANENTE DE AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

ASAMBLEA NACIONAL REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA 11-10-2018, 27-03-2019, 03-04-2019, 24-04-2019, 07-08-2019

Estimados Diputados,

Miembros de la Comisión Permanente de Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático Asamblea Nacional, República Bolivariana de Venezuela

Miembros Principales:

Gregorio Graterol Roque, Presidente Orlando José Ávila Guerra, Vicepresidente Armando Armas María Gabriela Hernández del Castillo Julio César Reyes Carlos Andrés González Salinas

Miembros Suplentes:

Ramón Flores Magalvi José Estaba Mata Jesús Omar González Moreno Aquiles Arvelo Pablo Moronta Emilio Fajardo

CONSIDERANDO:

- 1. Que el Sonido de la Tierra o entorno sonoro natural (abreviado "ensona")(1,2,3,4) es un componente del sistema ecológico del ambiente en el planeta, de alta importancia para la preservación de la calidad de vida en donde habiten los seres vivos.
- 2. Que el entorno sonoro natural NO fue incluido como componente para ser protegido de libre contaminación en el segundo párrafo del Artículo 127, Capítulo IX "De los Derechos Ambientales" de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), donde se estipula que: "Es una obligación fundamental del Estado, con la activa participación de la sociedad, garantizar que la población se desenvuelva en un ambiente libre de contaminación, en donde el aire, el agua, los suelos, las costas, el clima, la capa de ozono, las especies vivas, sean especialmente protegidos, de conformidad con la ley."(5)
- 3. Que la contaminación sonora causada por el ruido humano prolongado(6), afecta y cambia el entorno sonoro natural. El ruido es generado por el ser humano, directa o indirectamente. Exposición auditiva al ruido constante por cierto tiempo puede causar al humano (así como a los otros seres vivientes), daño físico, nervioso, alteraciones fisiológicas, psicológicas, de audición, de comportamiento, entre otras anomalías, temporales o permanentes.
- 4. Que producir ruido prolongado en un lugar abierto o público, donde otros seres son obligados a oír sin su previo consentimiento ni acuerdo, representa una grave falta de respeto al ensona de ese lugar, al ambiente y al derecho del prójimo a no ser afectado y expuesto a ruidos originados por otra persona o implemento ajeno, en ese lugar sin su consentimiento.(9,10)

- 5. Que la actividad humana genera cada vez más ruido temporal así como prolongado y permanente, a través del uso de vehículos, maquinarias, implementos, motores de propulsión, de combustión interna y eléctricos, de equipos de alarmas sonoras y alarmas de vehículos, del desplazamiento de objetos a velocidades mayores de 40 Km/h; de equipos de producción y reproducción de sonidos y de música amplificada(9), de coincidencia en la audición simultanea de diferentes músicas, causando contaminación musical(6,9,10), contaminación sonora temporal y permanente en las poblaciones y ciudades(5), zonas de tráfico aéreo, ferroviario y vehicular, zonas de construcción así como en zonas industriales, áreas de conciertos masivos, locales con actividad musical y especialmente en las playas. La belleza de nuestras playas es una gran mentira: están completamente sucias de ruido.
- 6. Que la contaminación sonora del ambiente y especialmente la contaminación musical, obstruye y anula la posibilidad de percibir el oído interno y la imaginación sonora en la mente de los creadores musicales, impidiendo la generación y desarrollo de ideas musicales nuevas. La voz interior, el canto personal de la imaginación, tiene poco volumen, aunque realmente no suena, ni se puede grabar, escuchar ni amplificar —es pensamiento puro. Si la persona existe dentro de un ensona suave, usualmente conocido como "silencioso", esa voz interna se oye claramente y el compositor puede dedicar su tiempo a elaborar las estructuras musicales, los temas, ritmos, es decir, música plena en su imaginación sonora. Si hay señales sonoras más fuertes desde el exterior de la persona, especialmente música no deseada, esta universo sonoro se desvanece y se impide así la creación musical.
- 7. Que el proceso hacia la disminución del ruido en nuestro país a través de esta enmienda constitucional, inicie el despertar de consciencia masiva y mundial sobre este problema ecológico invisible. Se propone llevar a cabo una estrategia de acciones programadas a través de relaciones internacionales, con participación de la OMS, la OEA y la ONU, EU, entre otras, en función de lograr un acuerdo mundial y establecer plazos para desarrollar la tecnología necesaria en función de disminuir radicalmente el ruido en el planeta, como meta de la humanidad global en respeto a nuestra Tierra y a sus seres.

PROPONEMOS:

Realizar la enmienda de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, al insertar cuatro palabras indicadas en **negritas**, en el:

Capítulo IX. De los derechos ambientales Artículo 127 (2do párrafo):

"Es una obligación fundamental del Estado, con la activa participación de la sociedad, garantizar que la población se desenvuelva en un ambiente libre de contaminación, en donde el aire, el agua, los suelos, las costas, **el entorno sonoro natural**, el clima, la capa de ozono, las especies vivas, sean especialmente protegidos, de conformidad con la ley."

NOTAS

- 1. El entorno sonoro de la naturaleza tranquila o Sonido de la Tierra, es usualmente llamado "silencio", cuando realmente no lo es, utilizándose el término para referirse metafóricamente a un entorno sonoro muy suave, de poca intensidad (<35dB). Otras veces, se le refiere como el "ruido" de la naturaleza, cuando no es realmente rechazado ni molesta a nadie, queriéndose expresar realmente el sonido que "existe de fondo". Nos hace falta un término adicional a las palabras silencio y ruido. Se sugiere como término más adecuado y preciso, utilizar 'entorno sonoro natural' o su acrónimo "ensona". Éste se puede definir como el conjunto de sonidos de una localidad específica, en un momento del día/semana/año determinado, en su estado natural, sin que lo sobrepasen los sonidos producidos por el ser humano. Los diferentes seres que conviven en la naturaleza perciben cada uno diferentes niveles de intensidad de acuerdo a su tamaño, ubicación y capacidades de percepción, por lo que se determina el significado de "ensona" para la capacidad auditiva del ser humano en edad adulta media. En términos más detallados, se debe considerar el entorno sonoro natural o ensona, como el conjunto cronológico o mapa temporal del ciclo sonoro en un tiempo total determinado (que puede ser de 24 horas o de un ciclo aún más largo de semanas, meses o años), que establece las variaciones y constantes sonoras repetidas en ciclos y patrones reconocibles de un lugar específico. El ensona se convierte en una 'firma' o característica sonora de un lugar y tiempo específicos y se representa como una línea temporal con un contorno característico y cíclico de su intensidad y de su composición sónica determinada.
- 2. La coexistencia sonora en el planeta Tierra de todos sus seres vivos, donde estamos juntos, conectados, inter-dependientes y somos parte de todo, incluye al ser humano como un ser igual al resto de los otros seres vivientes. Cada uno tiene su conjunto de sonidos propios que son necesarios para vivir, convivir, existir y sobrevivir. El problema radica en el hecho de que el ser humano escoge emitir sonidos que sobrepasan a los demás en intensidad (volumen) y sobretodo en duración, así cambiando la caracterización del ensona

particular de ese lugar y en ese momento, y se produce la contaminación sonora del ensona que existía con anterioridad al hecho: un sonido más fuerte tapa a otro más suave, un sonido largo cambia al ensona permanentemente, sobretodo si su composición sónica es radicalmente diferente al ensona preexistente.

- 3. Tenemos tres factores que pueden contaminar al ensona: 1. Sonidos producidos por humanos que por su intensidad sobrepasan y tapan a los sonidos de otros seres existentes en ese lugar o de la naturaleza misma; 2. Sonidos extraños en su composición sonora, producidos por humanos, muy diferentes al entorno sonoro natural específico, al "hábitat sonoro" de un sitio y momento determinados; 3. Sonidos que no decaen ni desaparecen inmediatamente, sino que suenan por tiempo prolongado, incluso a niveles bajos (<50dB), generando una alteración permanente al ensona.
- 4. En el ensona no hay silencio, sino que coexisten los sonidos de la naturaleza producidos por el movimiento del viento, agua, líquidos, objetos, así como los sonidos propios producidos por los seres vivos, incluyendo al ser humano. El ensona se caracteriza y se determina por el momento y el lugar cuándo y dónde sucede. Tiene las variables importantes de intensidad, composición sónica, momento y lugar cuándo y dónde ocurre, duración y grado de contaminación. Se puede caracterizar generalmente como suave (en una montaña muy alta sin viento <30dB), fuerte (al lado de una cascada >70dB), así como contaminado en diferentes grados por ruido (sonidos emitidos por el ser humano que sobrepasan el nivel de intensidad y duración de los sonidos naturales de ese sitio, o son de composición sónica diferentes en extremo o están fuera de momento en un ciclo determinado). Puede incluir los fenómenos naturales ocasionales como truenos y relámpagos, tormentas, terremotos, erupciones y explosiones volcánicas, o su contaminación extrema de explosiones de fuegos artificiales, ruido de aviones y transporte militar, explosiones en guerras y de bombas atómicas.
- 5. La omisión del ensona en el Artículo 127 de la Constitución vigente (1999), se debe entre varias razones al hecho de que la contaminación sonora no muestra ni deja residuos visibles ni detectables, luego de haberse contaminado el ambiente sonoro: el sonido se extingue en el mismo instante en que se percibe. El ruido súbito no deja rastro de contaminación que se pueda oír, ver, oler, palpar ni sentir después de haber sucedido, al menos de que sea un sonido continuo o repetido que persista por cierto tiempo: La aparición de ruidos sucesivos como en el caso de autopistas y carreteras con mucho tráfico o el ruido de maquinarias en las ciudades en general, llegan a formar por acumulación, un "rumor" constante, es decir, un ensona contaminado permanentemente.
- 6. Ruido, así como su antónimo silencio, tiene varias definiciones dentro del universo humano:
 - 1. Los sonidos no deseados por una o más personas o, en otras palabras, la disociación entre el emisor y el perceptor.
 - 2. Los sonidos que interfieren con la comunicación sonora entre dos o más entes conectados.
 - 3. Los sonidos ajenos y mayores en nivel de intensidad, composición sonora y momento de aparición al entorno sonoro específico de un lugar y momento determinados.
 - 4. Los sonidos que exceden en su intensidad los límites de tolerancia auditiva en los humanos (>85dB por 20 min), o en otros seres vivos.
 - 5. La coexistencia de diferentes músicas a niveles similares, causando cacofonía y contaminación musical.
- 7. Se descarta el concepto de la separación entre sonidos musicales y sonidos "ruidosos," caracterizados tradicionalmente los primeros por los sonidos de altura definida y los ruidosos por sonidos complejos que no tienen una altura definida reconocible. Dentro del universo de la música, cualquier sonido es válido para expresarse y se descarta esta diferenciación tradicional ligada a estilos determinados de la historia musical de Occidente, así como designar los sonidos complejos como ruido.
- 8. El entorno sonoro, sea natural o contaminado, forma parte del ambiente regular y constante de un ser vivo en su hábitat específico. Éste se convierte en su 'perfil sonoro habitual de seguridad' y por consiguiente, este entorno usualmente no es rechazado como ruido, sino deseado como su 'ensona personal' y consecuentemente, su 'ensona de seguridad'. Por esta razón, en los seres humanos existe una tolerancia al ruido, sobretodo si es constante, regular y de baja intensidad. El ser humano tiene una alta capacidad para adaptarse a un ensona medianamente contaminado y no lo rechaza de inmediato por ser parte de un mecanismo importante de seguridad y defensa. Un ensona de perfil muy bajo en intensidad no ofrece muchos sonidos para determinarse y la sensación puede convertirse también en miedo causado por la incertidumbre y posible riesgo de peligro.
- 9. El advenimiento de la música altamente amplificada (±1965 en adelante), marca una división como percibimos la música en nuestra sociedad y en nuestro entorno, principalmente a partir de la incorporación del sistema de amplificación del sonido por medios eléctricos y electrónicos para obtener una mayor intensidad y cubrir a una audiencia más grande en un recinto de mayores proporciones de espacio y distancia entre el emisor y el perceptor. La práctica de escuchar música altamente amplificada se incorporó a un lenguaje musical que desarrolló la escucha con alta intensidad en recintos pequeños, sin la necesidad de llegar a grandes públicos. Escuchar música muy fuerte se convirtió en un rasgo de lenguaje y estilo musical que, cuando se lleva a espacios públicos, el marco de alcance que afecta esta música altamente amplificada es mucho mayor, y nuestra sociedad occidental ha adoptado la "música dura" como el nivel "normal". La música a partir de mediados del siglo XX, se ha convertido en un factor de contaminación y se denomina esta afectación como "contaminación musical".
- 10. Al emanciparse el emisor de música de sus acostumbrados parámetros de lugar, ocasión o momento social cuándo y dónde se ejecuta la música, ha traído como consecuencia que cualquier persona sin ser músico puede activar una reproducción de música voluntariamente a través de un reproductor amplificado, fijo o móvil. No solo perturba el entorno sonoro con música amplificada de consumo personal sino que impone esta audición al prójimo que se puede encontrar al alcance de su audición por estar amplificada y llegar lejos. Surge un problema adicional: La coincidencia de varios emisores (más de uno) a la vez, reproduciendo diferentes músicas simultáneamente, da como resultado un completo ruido para la percepción humana o cacofonía.

REFERENCIA PRINCIPAL:

Mendoza Guardia, Emilio. (2013-19). "En torno al Silencio."

OTRAS REFERENCIAS:

Achino-Loeb, Maria-Luisa. Silence: The Currency of Power. New York: Berghahm Book, 2006.

Almén, Byron y Edward Pearsall. Approaches to Meaning in Music. Indiana: Indiana University Press, 2006.

Alonso, Alfonso de Esteban (2003). "Contaminación acústica y salud." Observatorio Medioambiental (6). ISSN 1139-1987.

Altman, Rick. Silent Film Sound. New York: Columbia University Press, 2004.

Andrés Eloy Blanco. "Silencio", *Poemas.* (2008). http://www.poesiaspoemas.com/andres-eloy-blanco/silencio (21 abril 2014).

Ariza Pomareta, Javier. Las imágenes del sonido. Castilla-La Mancha: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2008.

Benedetti, Mario. "El silencio del mar", <u>Poemas de Mario Benedetti.</u> < http://www.poemas-del-alma.com/mario-benedetti-el-silencio-del-mar.htm#ixzz2zyEMlpvq (21 abril 2014).

Bernstein, David W., y Christopher Hatch. Writings through John Cage's Music, Poetry, and Art. Chicago: The University of Chicago Press, 2001.

Catren, Gabriel. "Física y silencio". Mito, arte y pensamiento (2000), http://temakel.net/node/156 (1 febrero 2014).

Collins, Billy. "Silence", Poetry Foundation (2005), http://www.poetryfoundation.org/poetrymagazine/poem/39 (21 abril 2014).

Concierto para Apagar. Ólobo 3, diciembre 2002. https://www.uclm.es/artesonoro/olobo3/Tres/Conciertos.html (25 abril 2014).

Cox, Christoph y Daniel Warner. Audio Culture: Readings in Modern Music. New York: The Continuum International Publishing Group Inc., 2004.

Cox, Christoph y Daniel Warner. *Undercurrents: The Hidden Wiring of Modern Music*. London: The Continuum International Publishing Group Inc., 2004.

Fetterman, William. John Cage's Theatre Pieces. Oxon: Harwood Academic Publishing GmbH, 1996.

_____. "4' 33", 0' 00" : Variaciones sobre una acción disciplinada." Ólobo. 3 diciembre 2002. https://www.uclm.es/artesonoro/olobo3/Fetterman/Variaciones.html (10 enero 2014).

Fillerup Weagel, Deborah. Words and Music: Camus, Beckett, Cage, Gould. New York: Peter Lang Publishing, 2010.

<u>Fontaine</u>, Nicolás. "Hacia una definición del silencio," *Sitiocero*, 2012. http://sitiocero.net/2012/hacia-una-definicion-del-silencio/ (10 enero 2014).

Gann, Kyle. No Such Thing as Silence: John Cage's 4'33". New Haven: Yale University Press, 2010.

García Lorca, Federico. "El silencio", <u>Poemas de Federico García Lorca</u>. http://www.poemas-del-alma.com/el-silencio.htm#ixzz2zyD32t00">http://www.poemas-del-alma.com/el-silencio.htm#ixzz2zyD32t00 (25 abril 2014).

Gatti, Giuseppe. La Poesía Venezolana Contemporánea: El Ruidoso Silencio en la Estética de Reynaldo Pérez Só. Tonos Revista Electrónica de Estudios Filológicos 15, junio 2008. http://www.um.es/tonosdigital/znum15/secciones/estudios-14-poesiavenezolana.htm (10 enero 2014).

Goenka, Satya Narayan. Vipassana Meditation. http://www.dhamma.org (25 abril 2014).

Gracyk, Theodore y Andrew Kania. The Routledge Companion to Philosophy and Music. New York: Routledge, 2011.

Holguin, William. "Física y tecnología" (2011). http://williamhol1.blogspot.com (1 febrero 2014).

Jacobs, Joseph. "La clase de Cage." Ólobo 3, diciembre 2002. https://www.uclm.es/artesonoro/olobo3/Jacobs/Clase.html (25 abril 2014).

Kostelanetz, Richard. Conversing with John Cage. Londres: Routledge, 2003.

Losseff, Nicky y Jenny Doctor. Silence, music, silent music. Burlington: Ashgate Publishing Company, 2007.

Masters, Edgar Lee. "Silence". The Second Book of Modern Verse, 1922. http://www.bartleby.com/271/173.html (21 abril 2014).

- Matarrita, Manuel. "Algunas reflexiones sobre el silencio," *La Retreta, 2008.* http://www.laretreta.net/0102/articulos/silencio.html (10 enero 2014).
- Mendoza, Emilio. "Silencio". Resonancias I, 1986. http://prof.usb.ve/emendoza/emilioweb/poemas/poemas/frame.html (25 abril 2014).
- Moreno, Alicia Marcelina. "Tu silencio, Mi silencio", 2012. http://aliciamarcelinamoreno.blogspot.com/2012/11/tu-silencio-mi-silencio.html (21 abril 2014).
- Morgan, Robert P. La música del siglo XX. Madrid: Ediciones Akal, S.A., 1999.
- Muñoz Martínez, Rubén. Tratamiento Ontológico del Silencio en Heidegger. Sevilla: Fénix Editora, 2006.
- Neruda, Pablo. 20 poemas de amor y una canción desesperada. Madrid: Editorial EDAF, 2009.
- Neruda, Pablo. "Poema 15", "Silencio", "Las formas del silencio", "Tempestad con silencio", <u>Poemas de Pablo Neruda</u>. http://www.poemas-del-alma.com/pablo-neruda-silencio.htm#ixzz2zyBETJ54 (25 abril 2014).
- Nyman, Michael. Música experimental de John Cage en adelante. Cambridge: Cambridge, University Press, 1999.
- Pardo Salgado, Carmen. "Las formas del silencio." *Ólobo 3*, diciembre 2002. https://www.uclm.es/artesonoro/olobo3/Carmen/Formas.html (25 abril 2014).
- Paz, Octavio. "Silencio". Poemas del alma (S/F). http://www.poemas-del-alma.com/silencio.htm (21 abril 2014).
- Pérez, David. Malas artes: experiencia estética y legitimación institucional. Murcia: AD Hoc, 2003.
- Pritchett, James. The Music of John Cage. New York: Press Syndicate of the University of Cambridge, 1996.
- Ramírez, José Luis. "El significado del silencio y el silencio del significado," *Scripta Vetera, 1992*. http://www.ub.edu/geocrit/sv-73.htm (10 enero 2014).
- Ramírez Gónzalez, Alberto y Efraín Antonio Domínguez Calle. "El Ruido vehicular urbano: Problemática Agobiante de los Países en Vías de Desarrollo." *Revista de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales,* Vol. 35, No. 137, Bogotá: Dic. 2011.
- Recker, Christine. John Cage: Writer by Chance. Norderstedt; Deutsche Nationalbibliografie, 2005.
- Redal, Enric Juan, ed. *La Enciclopedia del Estudiante*, vol. 4 Ecología. Buenos Aires: Santillana, 2006, s.v. "La contaminación acústica", p. 180-181.
- Revill, David. The Roaring Silence: John Cage: A Life. New York: Arcade Publishing, 1993.
- Rick Altman. Silent Film Sound. New York: Columbia University Press, 2004.
- Rodríguez Blanco, Alicia. Música I. Madrid: Editorial Editex, S.A, 2011.
- Rodríguez Vega, Myrna E. "Reflexiones sobre el Simbolismo del silencio en la masonería y en las artes," *Kátathos Revistas Transdisciplinaria Metro-Inte*r (S/F), http://kalathos.metro.inter.edu/Num_10/Arte1.pdf (10 enero 2014).
- Russell, George William. "The Silence of Love", Collected Poems by A.E., 1913. http://www.bartleby.com/253/80.html (21 abril 2014).
- Sohn, Emily y Diane Bair. Sound: Music to Our Ears. Chicago: Norwood House Press, 2011.
- Stuart Sim. Manifesto for Silence: Confronting the Politics and Culture of Noise. Manchester: Edinburgh University Press Ltd, 2007.
- Swadzba, Rebecca. "In The Silence". *The family friend poems, 2009.* http://www.familyfriendpoems.com/poem/in-the-silence (21 abril 2014).
- Zambrano, María. "El silencio como concepto filosófico," *Nicolas Fontaine (2009)*, http://www.nicolasfontaine.cl/web/2011/11/18/el-silencio-como-concepto-filosofico (10 enero 2014).

Si aprecia nuestra música y misión, puede ayudarnos a través de una donación.

BsS: Banco Mercantil, Cta Corriente: 01050024981024267520, Emilio Mendoza Guardia C.I. 3186000

US\$: Zelle emiliomen@gmail.com • Paypal emiliomen2007@hotmail.com

Ozono Jazz está representado por Producciones

© 2019 Copyright por Emilio Mendoza. Todos los Derechos Reservados